



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Joaquín Osés y Rodríguez de Arellano**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de enero de mil ochocientos noventa y ocho, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á doce de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Julio Alvarez Chacón**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á doce de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **D. Guillermo Reinlein y Sequera**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de enero del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á doce de julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

REALES ORDENES

SUBSECRETARÍA

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de Andalucía, falleció el día 10 del corriente mes en Sevilla, donde se hallaba en situación de cuartel, el intendente de división **D. Mariano Zappino y Garibay**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de división **D. Francisco de Borbón y Castellví**, Comandante general de la décima división, al primer teniente de Infantería **D. Francisco de Borbón y de la Torre**, destinado actualmente en el regimiento Infantería de Gerona núm. 22.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Juan Zamora y Alonso, Jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general, al primer teniente de Infantería **D. Germán Zamora y Caballero**, destinado actualmente en el regimiento regional de Baleares número 1.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las islas Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división **D. Isidoro Llull y Mitjaviña**, Comandante general de la séptima división y Gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle dos meses de licencia para esta corte y Mondariz (Pontevedra), á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el inspector médico de segunda clase, de cuartel en esta corte, **D. Tomás Casas y Martí**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que traslade su residencia á Barcelona, en la expresada situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en escrito de 10 del actual, promovida por el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Idefonso Infante Marco**, con destino en esa Ordenación de pagos, en súplica de dos meses de licencia por enfermo para Valdepeñas (Jaén), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo consignado en el certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, ha tenido á bien acceder á su petición, con arreglo á lo que se determina en las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se verifique el cambio de armamento en los regimientos montados de Artillería que no lo hayan llevado á efecto, para lo cual los parques de Artillería respectivos entregarán una carabina Mauser por plaza montada, exceptuándose á los trompetas; cinco carabinas Mauser por batería para el servicio de guardia señaladas en la real orden de 12 de mayo de 1893 (C. L. núm. 174; la dotación de cartuchos que dispone el vigente reglamento; cinco cartuchos de ejercicio por arma; un juego de accesorios por regimiento; un folleto de la expresada carabina escrito por el comandante D. José Boado por regimiento; y una cartilla del mismo autor por sargento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en real decreto fecha 30 de junio de este año, expedido por el Ministerio de Hacienda, en el que se declaran vigentes, con carácter provisional para el actual año económico de 1899-1900, los presupuestos que rigieron en el pasado de 1898-99 y consignándose á Guerra en el capítulo 10, artículo único la cantidad de cinco millones seiscientas mil pesetas para material de Artillería, el Rey (q. D. g.); y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el plan de labores para dicho material durante el presente ejercicio, el cual en total asciende á la suma anteriormente citada. Es asimismo la voluntad de S. M., que por el Museo de Artillería se proceda á la impresión de 250 ejemplares del referido plan, con el fin de que sean distribuidos entre los establecimientos y dependencias del cuerpo de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el presupuesto importante 859 92 pesetas, formulado por el parque de Artillería de Cartagena, para construcción de estanterías en la batería 47 baja de aquella plaza, con cargo al vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INGENIEROS

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el sueldo de 3.900 pesetas anuales, al oficial celador de primera clase **D. Manuel Duarte y Abad**, que tiene su destino en la Comandancia de Ingenieros de Las Palmas (Canarias), núm. 1 de la escala de su clase y en condiciones para obtenerlo; debiendo disfrutar, en dicho sueldo, la antigüedad de 28 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de las islas Canarias.

SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES

ASIGNACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 25 de mayo próximo pasado, promovida por el primer teniente de la escala de Reserva de Infantería, **D. Antonio Manzana Morancho**, en súplica de devolución de 200 pesetas, importe de un depósito de asignación que tiene en el primer batallón del regimiento de Infantería de Asturias núm. 31, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que por la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, y en la forma que determina la real orden circular de 28 de marzo último, se reintegre al interesado el depósito de garantía que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 de mayo próximo pasado, dando cuenta

de haber terminado la licencia que por enfermo disfrutaba el segundo teniente movilizado de Cuba **D. Pedro Roselló Urrutia**, y ordenado su baja por fin de enero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en 29 de mayo próximo pasado cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el capitán de Infantería **D. Alvaro Sancho Miñano**, en súplica de abono de pensión de una cruz roja del Mérito Militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que el abono de la pensión de cruz que el interesado solicita, se haga por la Comisión liquidadora del Cuerpo ó clase del disuelto ejército de Cuba que le hubiere hecho el de los sueldos respectivos á los mismos meses, mediante adicional al ejercicio correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que el primer teniente de Infantería **D. Vicente Guerra Caballero**, cause alta definitiva en la Península en la forma reglamentaria, teniendo derecho al abono de pasaje por cuenta del Estado, desde Cuba á la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones é Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 de enero último, promovida por el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, **D. Angel Arca y Guerrero**, regresado de Filipinas, en súplica de compensación de pagas de auxilio de marcha y devolución de descuentos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el parecer de la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien considerar comprendido al interesado.

en el artículo 172 del reglamento de revistas, aprobado por real orden de 7 de diciembre de 1892 (C. L. núm. 394), teniendo derecho á las tres pagas que, á razón de cuatro quintos del sueldo de su empleo en Ultramar, se le facilitaron al embarcar; no percibiendo en compensación, por cuenta del presupuesto de la Península, los tres meses de sueldo consecutivos á la fecha de su alta en la misma, y devolviéndosele los descuentos que para amortizar el importe de las pagas de referencia se le hubiesen hecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de junio del año próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería **D. Vicente Jiménez Rodríguez**, en súplica de abono de pagas de navegación y devolución de descuentos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que el interesado se halla comprendido en el artículo 172 del vigente reglamento de revistas, teniendo por lo tanto derecho al abono de las dos pagas que, á razón de cuatro quintos de sueldo en Ultramar, se le facilitaron al efectuar su embarco; debiendo reintegrar al presupuesto de la Península el importe de los dos meses de sueldo consecutivos á la fecha de su alta en la misma, y devolviéndosele los descuentos que para amortizar el importe de las pagas de referencia se le hubieren hecho. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., en atención á que los sueldos percibidos por el recurrente en Ultramar al efectuar su embarco lo fueron de primer teniente debiéndolo ser de capitán, empleo al que había sido promovido por real orden de 9 de julio de 1897 (D. O. núm. 152), fecha anterior á su regreso, que el abono de las diferencias de sueldo entre ambos empleos correspondientes á las dos pagas que percibió á su embarco, se haga por la Comisión liquidadora del cuerpo del disuelto ejército de Cuba que le hizo el de las pagas de referencia, mediante adicional al ejercicio correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 1.º de junio próximo pasado, acompañando información testifical instruida á petición de **doña Teodora Rodríguez Martín**, viuda del capitán de Infantería **D. Antonio Benedico Trot**, en súplica de pasaje por cuenta del Estado, desde la Península á Ciego de Avila (Cuba), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición de la interesada, con arreglo al art. 76 del reglamento de pases á Ultramar de 18

de marzo de 1891 (C. L. núm. 121), una vez que por la información testifical que previene el artículo 78 del mismo, justifica su derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 21 de febrero último, cursando instancia promovida por el oficial primero de Administración Militar, **D. Arturo Dalías Martínez**, solicitando se le conceda el reintegro del pasaje de regreso de él y su esposa de Filipinas á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por lo que respecta á la parte reglamentaria, y una vez que el interesado acredita por el certificado que acompaña, que ha satisfecho de su peculio el importe de dicho pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 12 de mayo último, promovida por el comandante del regimiento Infantería de América núm. 14, **D. Gregorio San José y Sardou**, en súplica de que se declare indemnizable la comisión que de gobernador militar del fuerte de Alfonso XII ha desempeñado desde el día 15 de enero al 15 de febrero últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido otorgar al recurrente los beneficios de los arts. 10 y 11 del vigente reglamento de indemnizaciones durante la comisión, y autorizar la reclamación en nómina adicional al ejercicio cerrado de 1898-99 para que, previa liquidación, sea incluida en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, como obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 19 de junio último, promovida por el comandante segundo jefe de la comandancia de Albacete de ese instituto, **D. Federico de Arrate y Navarro**, en súplica de que se declare indemnizable la comisión que de juez ins-

tractor ha desempeñado en la plaza de Cartagena desde el día 25 de marzo al 2 de abril último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido otorgar al recurrente los beneficios de los arts. 10 y 11 del vigente reglamento de indemnizaciones durante la comisión, y autorizar la reclamación en nómina adicional al ejercicio cerrado de 1898-99 como obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, y previa liquidación, será incluida en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 17 de junio último, promovida por el archivero primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Ramón García Vivanco**, en súplica de indemnizaciones por el tiempo que estuvo prestando servicio en el Archivo general militar, establecido en Segovia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el recurrente fué destinado en comisión á la expresada dependencia, quedando después de plantilla en la misma por cuyo motivo no puede considerarse ese servicio como comisión indemnizable, se ha servido desestimar su petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS PASIVOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando la significación hecha á este Ministerio por el de Marina en 27 de junio próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á esa Junta Consultiva para que forme parte de la segunda Sección de la misma y de la de transportes, al capitán de navío de primera clase de la Armada **D. Ubaldo Montojo y Pasarón**, en relevo del oficial general de igual empleo **D. Eugenio Vallarino Carrasco**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

INDULTOS

Circular. Excmo. Sr.: A fin de cumplimentar lo estipulado con los Estados Unidos de América en el art. 6.º del tratado de paz de 10 de diciembre próximo pasado (C. L. número 119), y á petición del Ministerio de Estado, el Rey

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver proceda V. E. con toda la urgencia posible á disponer que sean puestos en libertad los detenidos ó presos á que alude dicho artículo, que hayan sido procesados por la jurisdicción de Guerra y que se encuentren en los establecimientos penales del territorio de su mando, reclamando de éstos las hojas históricas ó testimonios de condenas correspondientes, y dando cuenta mensual á este Ministerio de los comprendidos en esta disposición ó noticia de no existir ninguno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

PENSIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Antonio Burgos Crespo** y consorte, padres de **Agustín Burgos López**, soldado que fué de Caballería, en solicitud de pensión, fundándose en que su citado hijo falleció del vómito en la isla de Cuba; y no hallándose los interesados comprendidos en la ley de 15 de julio 1896 (C. L. núm. 171), puesto que el causante falleció con anterioridad á la fecha en que empezó á aplicarse dicha ley, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder á los comprendidos en la siguiente relación; que empieza con **Abundio Aparicio Gutiérrez** y termina con **Teresa Villalgordo Valero**, por los conceptos que en la misma se indican, las pensiones anuales que se les señalan, como comprendidos en las leyes ó reglamentos que se expresan. Dichas pensiones deberán satisfacerse á los interesados, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se mencionan en la susodicha relación, desde las fechas que se consignan; en la inteligencia de que los padres de los causantes disfrutarán del beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva, y las viudas mientras conserven su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de las regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		Leyes ó reglamentos que se les aplican	FECHA EN QUE DEBE EMPREZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Pesetas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Abundio Aparicio Gutiérrez.....	Padre.....	Soldado, Demetrio Aparicio Sáenz.....	182	50	15 julio 1896 ...	3	abril ...	1899	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.
Julián Arín Pérez.....	Idem.....	Idem, Martín Arín Echaurren.....	182	50	Idem.....	20	marzo ...	1898	Burgos.....	Bozós.....	Burgos.
José Bustillo Campo y Ramona Arce Peña.....	Padres.....	Idem, Manuel Bustillo Arce.....	182	50	8 julio 1860 ...	31	ídem....	1899	Santander.....	Puente Arce.....	Santander.
Vicente Blay Zorita y Vicenta Jimeno Pérez.....	Idem.....	Idem, Vicente Blay Jimeno.....	182	50	15 julio 1896 ...	1.º	octubre..	1898	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas...	Villamur.....	Castellón.
José Merino Domínguez y María Gil Trujillo.....	Idem.....	Idem, Francisco Merino Gil.....	182	50	Idem.....	30	junio....	1897	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Basilio Mendía Antea é Isidora Ruiz de Larrea y González de Durana..	Idem.....	Idem, Nicolás Mendía Ruiz de Larrea.	182	50	Idem.....	9	sepbre..	1897	Alava... ..	Vitoria.....	Alava.
Simón Pérez Román y María Navarro Vera	Idem.....	Idem, Felipe Pérez Navarro.....	182	50	Idem.....	7	abril....	1899	Murcia.....	Lorca.....	Murcia.
Antonio Puerto Compañy y Rosalía Navarro Fayós.....	Idem.....	Idem, Ramón Puerto Navarro.....	182	50	Idem.....	16	marzo ...	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas ..	Ollería.....	Valencia.
Fulgencio Rodríguez Arcas y Francisca Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem, Juan Rodríguez Pérez.....	182	50	Idem.....	29	ídem....	1899	Idem.....	Lorca.....	Murcia.
Antonio Rebollo De gado y María Durán Andrade.....	Idem.....	Idem, Baldomero Rebollo Durán...	182	50	Idem.....	9	agosto..	1898	Idem.....	Hornachos.....	Badajoz.
Vicente Subiela Oncins y Manuela Escartín Beltrán.....	Idem.....	Idem, Vicente Subiela Escartín.....	182	50	Idem.....	15	marzo....	1899	Huesca.....	Huesca.....	Huesca.
Marcos Solanes Villalta.....	Padre.....	Idem, Bonifacio Solanes Tárrago.....	182	50	Idem.....	1.º	mayo....	1899	Lérida.....	Vinaixa.....	Lérida.
Manuel Taboas Fernández y María Josefa Novo de la Fuente.....	Padres.....	Idem, Manuel Taboas Novo.....	182	50	8 julio 1860 ...	21	febrero ..	1899	Lugo.....	Santiago de Mondriz	Lugo.
Teresa Villalgordo Valero.....	Madre viuda	Idem, José Cayuela Villalgordo... .	182	50	15 julio 1896 ...	16	agosto ...	1898	Alicante.....	Orihuela.....	Alicante.

Madrid 11 de julio de 1899.

POLAVIEJA



CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

El sargento de banda y cabos de cornetas excedentes en los cuerpos que se expresan á continuación, pasarán á prestar sus servicios á los que también se indican, cubriendo plaza de plantilla; verificándose las correspondientes altas y bajas en la revista del próximo mes de agosto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Sargento de banda

Miguel Gil del Val, del quinto batallón de montaña, al regimiento de Ceuta núm. 1.

Cabos de cornetas

Julio García Lázaro, del regimiento de la Constitución número 29, al de América núm. 14.

Indalecio Ramos Garrido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Bailén núm. 24.

Madrid 11 de julio de 1899.

Cortés

SECCIÓN DE INGENIEROS

ASCENSOS

Circular. Para cubrir una vacante de cabo de cornetas que existe en el primer regimiento de Zapadores Minadores,

concedo este empleo al corneta del mismo regimiento **Eloy Mecoleta Ceballos**, efectuándose el alta y baja en la próxima revista.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
José de Luna

Señor.....

Excmo. Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 13 de la real orden circular de 17 de diciembre último (C. L. número 373), y con objeto de nivelar el número de sargentos renganchados que existen en los regimientos de Zapadores Minadores, pasan destinados á los cuerpos que en la siguiente relación se expresan, los sargentos cuyos nombres en la misma se indican, efectuándose el alta y baja en la próxima revista.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de julio de 1899.

El Jefe de la Sección,
José de Luna

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES	Destino actual	Destino que se le confiere
Manuel Hernández....	1.º reg. Zapadores Minadores.....	2.º reg. Zapadores Minadores.
Juan Hernando Gallo..	Idem.....	Idem.
Ignacio Lope García...	2.º idem.....	1.º idem.
Gabriel de Aller Plaza.	Idem.....	Idem.

Madrid 11 de julio de 1899.

Luna

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

ARMA DE CABALLERÍA. — CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE SANTIAGO.

BALANCE de Caja correspondiente al mes de junio, efectuado hoy día de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado...</i>	189.601		12	En cuenta corriente en el Banco de España	181.160		09
Cuotas de los socios: Sarrals, 3'50; Andrade, 3'50; Serrano, 3'50; Heredero, 2'25; Garrigó, 2'25; Souza, 2; Setuenat, 2; Masó, 2; Vicente, 2; Sangre, 1'25; Bravo, 1'25; Velasco, 1'25; Blanco, 1'25; Cañedo, 1'25; Llano, 1'25; Gordon, 1'25; Castillo, 1'25; Azpettia, 1'25; Rodríguez, 1'25; Fontela, 1'25; García, 1'25; Conde, 1'25; Enriquez, 1; Pezuela, 3'50; Anumada, 3'50; Córdón, 3'50; Zabala, 3'50; Sánchez, 3'50; Ezpeleta, 3'50; Contreras, 3'50; R. Contreras, 10'50; Gómez, 2'25; Guzmán, 2'25; Ceballos, 2'25; Camargo, 2; Enrile, 2; Pastor, 2; Uriando, 2; Robles, 1'25; Bordóns, 1'25; Rioja, 1'25; Barrón, 3'75; Simarro, 1; Anisit, 1; Ortiz, 3'50; Longoria, 1'25; Madariaga, 1'25; Ruiz, 3; Segura, 6; L. Zavala, 48; Palacios, 6'75; Azlor, 2'25; Gay, 2; Ortega, 1'25; Mac-Crohón, 4'50; Penedo, 3; Montilla, 24; Sanz, 6; Torres, 1'25; Caballero, 2'25; Rico, 6; Maestro, 2; y Profesores del Colegio, 15.....	238		75	En la Caja del Colegio en Valladolid á dar distribución.....	8.110		77
Idem de los cuerpos: Reserva Madrid, 82'75; Pavia, 88'50; Reserva de Burgos, 66'50; ídem Cádiz, 14'25; ídem Guadalajara, 39; Albuera, 43'50; Rey, 53'50; Rva. Lérida, 31; Badajoz, 27'25; Remonta de Córdoba, 13'75; Príncipe, 73'50; Castillejos, 44; Melilla, 83'50; María Cristina, 43'50; Reina, 60; Rva. de Andújar, 30; Escuadrón de Escolta Real, 25 y Rva. de Alcázar, 34'25.....	853		75	En la Caja de Secretaría en efectos por cobrar...	48		75
Recibido de la Hacienda por haberes y gratificaciones de jefes y oficiales de la plantilla.....	5.123		04	SUMA EL CAPITAL.....	189.319		61
Idem de la id. para el fondo del material del Colegio.....	3.875		76	Por gastos efectuados en la Secretaría.....	>		>
Por ingresos de la imprenta.....	1.217		92	Por la cuenta de gastos generales del Colegio....	1.054		22
Recibido del Ayuntamiento de Valladolid por el séptimo plazo del anticipo que se le hizo para la compra de una casa.....	986		>	Por la ídem de alimentación de 81 niños.....	1.791		>
Por cepillos extraídos del Almacén del Colegio...	>		85	Por la ídem de asistencia de 38 niñas.....	2.105		62
Por escalafones vendidos en Secretaría.....	4		>	Nómina de sueldos y gratificaciones de profesorado.....	5.123		04
SUMA EL DEBE.....	201.901		19	Por la cuenta de gastos de la imprenta.....	949		65
				Gratificación de agregados y sueldo de profesores civiles y practicante.....	392		80
				Por pensiones abonadas á los huérfanos de Dueñas Armas, Buerba, Medina, Fernández, Marchena, Zanón, Betancourt, Ibáñez Aldecoa, Pérez Miguel, Fabrat, Rodríguez Piallo, Fernández García, Zalama, Sánchez Navajas, Gil Espinosa, Guerrero, Gómez Seco, Sierra y Manzano.....	1.165		25
				SUMA EL HABER.....	201.901		19

NÚMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS													TOTAL SOCIOS	HUÉRFANOS				Total huérfanos á cargo de la asociación	HUÉRFANOS ASPIRANTES						
CUERPO DE EQUITACION														EN EL COLEGIO	CON PENSIÓN		Escala núm. 1		Escala núm. 2						
Capitanes generales	Tenientes generales	Generales de división	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	1.ª Tenientes	2.ª Tenientes	Profesores 1.ª	Profesores 2.ª	Profesores mayores	Subalternos			Varones	Hembras			Varones	Hembras	Varones	Hembras			
1	5	5	34	71	86	249	603	561	374			2	14	25	11	2.041	79	36	27	21	163	27	14	17	16

V. B.º
El General Vicepresidente,
ANDRADE

Madrid 30 de junio de 1899.

El T. C. Secretario,
FERNANDO MOLINS

BAJAS

NOTICIA de las defunciones de tropa ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba, en las fechas que se indican, según ha participado el Capitán general de dicha Antilla.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes ó accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
Infantería.....	Alava.....	Soldado.....	José Hernández Hernández.....	V. de Mar.....	Canarias.....	»	»	1	»	5	enero...	1898	Camp.º Guamo...	Santiago de Cuba
Idem.....	Canarias.....	Otro.....	Juan Hernández Cabrera.....	Santa Cruz.....	Canarias.....	»	»	1	»	6	febrero...	1898	San José Lajas...	Habana.
Administración Militar	Otro.....	Otro.....	Benito Hernández Quiroga.....	Abrije.....	Idem.....	»	»	1	»	11	marzo...	1898	Habana.....	Idem.
	Almansa.....	Otro.....	Francisco Hospital Alavé.....	Villanueva.....	Barcelona.....	»	»	1	»	11	idem...	1898	Idem.....	Idem.
	Barbastro.....	Otro.....	Valeriano Hernández.....	Malcocinado.....	Badajoz.....	»	»	1	»	13	idem...	1898	Idem.....	Idem.
Infantería.....	Reus.....	Otro.....	Manuel Hernández Blanco.....	Valle Oro.....	Lugo.....	»	»	1	»	15	idem...	1898	Idem.....	Idem.
	María Cristina.....	Otro.....	Justo Infante Maseró.....	Herreruela.....	Cáceres.....	1	»	»	»	6	febrero...	1898	Lomas Purgatorio.....	Matanzas.
	León.....	Otro.....	Antonio Isardo Hernández.....	Aranjuez.....	Madrid.....	»	»	1	»	24	enero...	1898	Santiago de Cuba.....	Santiago de Cuba
	Colón.....	Otro.....	Baltasar Juste Sánchez.....	Jimarcos.....	Valencia.....	»	»	1	»	17	febrero...	1898	Manzanillo.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Martín Jasque Millán.....	Villanillo.....	Ternel.....	»	»	1	»	10	idem...	1898	Veguitas.....	Idem.
5.º Tercio de Guerrillas.....	Otro.....	Otro.....	Pedro Yáñez Yanes.....	La Palma.....	Huelva.....	»	»	1	»	31	enero...	1898	Remedios.....	Santa Clara.
Idem.....	Otro.....	Otro.....	Bienvenido Izquierdo Mirabal.....	Trinidad.....	Santa Clara.....	»	»	1	»	15	febrero...	1898	Isabela.....	Idem.
Infantería.....	Isabella Católica	Otro.....	Luciano Higneros Galán.....	Montanech.....	Cáceres.....	»	»	1	»	11	marzo...	1898	Santiago de Cuba.....	Santiago de Cuba
Artillería de Plaza.....	Otro.....	Otro.....	Juan Isell Obrador.....	Alcover.....	Tarragona.....	»	»	1	»	10	idem...	1898	Manzanillo.....	Idem.
Voluntarios de Artillería.....	Sargento.....	Sargento.....	Toribio Ibáñez Aguayo.....	Guillaste.....	Alava.....	»	»	1	»	12	idem...	1898	Artemisa.....	Idem.
1.º Tercio guerrillas.....	Guerrillero.....	Guerrillero.....	Manuel Yáñez Trillo.....	San Martín.....	Coruña.....	»	»	1	»	14	idem...	1898	Santiago de Cuba.....	Idem.
Infantería.....	Mérida.....	Soldado.....	Antonio Jubás Casado.....	Córdoba.....	Córdoba.....	»	»	1	»	11	idem...	1898	Habana.....	Habana.
Idem.....	Gerona.....	Otro.....	Lorenzo Farón Barrios.....	Muga.....	Zamora.....	»	»	1	»	17	idem...	1898	Idem.....	Idem.
Guerrilla Melena del Sur.....	Guerrillero.....	Guerrillero.....	José Jesús Fernández.....	Bejucal.....	Habana.....	»	»	1	»	15	idem...	1898	San.º de las Vegas.....	Idem.
Infantería.....	Borbón.....	Soldado.....	José Justo Gallego.....	Málaga.....	Málaga.....	»	»	1	»	20	idem...	1898	Remedios.....	Santa Clara.
Voluntarios de color.....	Otro.....	Otro.....	Pedro José Fernández.....	Bolondrón.....	Matanzas.....	»	»	1	»	19	idem...	1898	Guanajay.....	Pinar del Río.
	Córdoba.....	Otro.....	Manuel Jaraba Gutiérrez.....	Mores.....	Zaragoza.....	»	»	1	»	5	diciembre	1897	Habana.....	Habana.
	Vizcaya.....	Otro.....	Jaime Juncosa Ardós.....	».....	».....	»	»	1	»	27	enero...	1898	Bayamo.....	Santiago de Cuba
Idem.....	Otro.....	Otro.....	Ramón Jorda Barrás.....	Montroig.....	Tarragona.....	»	»	1	»	23	idem...	1898	Idem.....	Idem.
Llerena.....	Otro.....	Otro.....	Manuel Jarte Bayón.....	Belmonte.....	Ternel.....	»	»	1	»	2	febrero...	1898	Morón.....	Puerto Príncipe
María Cristina.....	Otro.....	Otro.....	José Lencina Pastor.....	Tobarra.....	Albacete.....	1	»	»	»	6	idem...	1898	Lomas Purgatorio.....	Matanzas.
Zaragoza.....	Otro.....	Otro.....	Marcos Luciano Barbero.....	Salamanca.....	Salamanca.....	»	»	1	»	24	idem...	1898	Isabela Sagua.....	Santa Clara.
Alfonso XIII.....	Otro.....	Otro.....	Antonio López López.....	Ciriego.....	Orense.....	»	»	1	»	11	idem...	1898	Habana.....	Habana.
Aragón.....	Otro.....	Otro.....	Rufino Lopez García.....	San Pablo.....	Toledo.....	»	»	1	»	4	idem...	1898	Mayarí.....	Santiago de Cuba
Infantería.....	Toledo.....	Otro.....	Claudio Lasella Mediño.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	»	»	1	»	1	idem...	1898	Habana.....	Habana.
	Otumba.....	Otro.....	Manuel López Guerrero.....	Jerez.....	Albacete.....	»	1	»	»	2	idem...	1898	Idem.....	Idem.
	Vad-Rás.....	Otro.....	Juan Lopez González.....	Palomero.....	Cáceres.....	»	1	»	»	18	idem...	1898	La Fé.....	Pinar del Río.
	Chiclana.....	Otro.....	Ramón Lesaun Lasorda.....	Pamplona.....	Navarra.....	»	»	1	»	10	idem...	1898	Habana.....	Habana.
	Vergara.....	Otro.....	Petronilo López Gómez.....	Arévalo.....	Ávila.....	»	»	1	»	27	idem...	1898	Artemisa.....	Pinar del Río.
	Barcelona.....	Otro.....	Juan Llorens Bort.....	Benicasín.....	Castellón.....	»	»	1	»	13	idem...	1898	Habana.....	Habana.
	Llerena.....	Cabo.....	Jaime Liarchi Montaner.....	Otesudo.....	Lérida.....	»	»	1	»	6	enero...	1898	Morón.....	Puerto Príncipe.
	Baleares.....	Soldado.....	Antonio Lopez Ramés.....	Inca.....	Baleares.....	»	»	1	»	8	febrero...	1898	Alquizar.....	Habana.
5.º Tercio de guerrillas.....	Movilizado.....	Movilizado.....	Nemesio López Pérez.....	Guamita.....	Matanzas.....	»	»	1	»	16	idem...	1898	Sagua.....	Santa Clara.
	Asturias.....	Soldado.....	Francisco L-gua Ruiz.....	».....	».....	»	»	1	»	16	idem...	1898	Gibara.....	Santiago de Cuba
	Idem.....	Otro.....	Pantaleón López González.....	San Felices.....	Burgos.....	»	»	1	»	14	idem...	1898	Holguín.....	Idem.
	Bailén.....	Otro.....	Francisco Letron Barranco.....	Benajana.....	Málaga.....	»	»	1	»	12	marzo...	1898	Habana.....	Habana.
Infantería.....	Alfonso XIII.....	Otro.....	Juan Ledesma Parra.....	Ojales.....	Idem.....	»	»	1	»	12	idem...	1898	Idem.....	Idem.
	Pavía.....	Otro.....	Onofre López Sánchez.....	Colilla.....	Murcia.....	»	»	1	»	11	idem...	1898	Idem.....	Idem.
	Luchana.....	Otro.....	Vicente Ledesma García.....	Bienvenido.....	Badajoz.....	»	»	1	»	14	idem...	1898	Idem.....	Idem.
	Celón.....	Otro.....	Manuel López Ponce.....	Jaraba.....	Zaragoza.....	»	»	1	»	18	idem...	1898	Idem.....	Idem.

D. 6. N.º 152

13 julio 1898

169

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla	De heridas recibidas	Del vomito	De enfermedades comunes	De accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo
Infantería	Beus	Soldado	José López Vázquez	Villamil	Lugo				1	12	marzo	1898	Sant.º de las Vegas	Habana.
Idem	Puerto Rico	Otro	Joaquín Lama Píñol	Eliste	Huesca				1	17	ídem	1898	Idem	Idem.
Voluntarios de la Habana		Otro	Emilio Leize Télles	Gnayabal	Pinar del Río				1	13	ídem	1898	Güines	
Idem	Guipúzcoa	Otro	Manuel López Loganes	Urañas	Coruña				1	18	ídem	1898	Idem	
Guerrilla amarilla		Cabo	Anacleto Lemos Caballero	Guanabacoa	Matanzas				1	11	ídem	1898	Colón	Matanzas.
Idem de San Juan de las Yeras		Guerrillero	Luis Lugo Castellón	Trinidad	Santa Clara				1	11	ídem	1898	Santa Clara	Santa Clara.
Infantería	Galicia	Soldado	Joaquín López García	Breba	Coruña				1	13	ídem	1898	Sagua la Grande	Idem.
Idem	Mérida	Otro	Manuel López López	Fuente	Lugo				1	15	ídem	1898	Cienfuegos	Idem.
Guerrilla de San Diego		Guerrillero	Manuel López Novo	Santa María	Idem				1	16	ídem	1898	Isabela Sagua	Idem.
Infantería	Llerena	Soldado	Ricardo León Montero	Olivares	Valladolid				1	17	ídem	1898	Morón	Puerto Príncipe.
Idem	Alava	Otro	Miguel Lara Aragón	Tarifa	Cádiz				1	11	ídem	1898	Manzanillo	Santiago de Cuba
Artillería Montaña		Artillero	Roque López Marcos	Fortuna	Murcia				1	12	ídem	1898	Idem	Idem.
Infantería	Habana	Soldado	Ramiro López Rivero	Bezares	Lugo				1	17	ídem	1898	Gibara	Pinar del Río.
Voluntarios de Guanajay		Otro	Gabriel López Pérez	Artemisa	Pinar del Río				1	16	ídem	1898	Guanajay	Santiago de Cuba
Movilizados de la Habana		Voluntario	Antonio Lorenzo Docico	San Mateo	Coruña				1	14	ídem	1898	Jaguajay	
	Viscaya	Soldado	José Laesa Alejandro	Sevilla	Sevilla				1	15	ídem	1898	Veguitas	Santiago de Cuba
	Luchana	Otro	Pedro Llamás Gar	Torello	Barcelona				1	13	ídem	1898	Habana	Habana.
	Asturias	Otro	Lorenzo Llorente López	Franillo	Segovia				1	15	ídem	1898	Idem	Idem.
	María Cristina	Otro	Diego Manrique Izquierdo	Soria	Soria		1		1	15	febrero	1898	Matanzas	Matanzas.
	Idem	Otro	Carlos Martínez Villegas	Villarebre	Santander				1	21	ídem	1898	Idem	Idem.
	Isabel la Católica	Cabo	Salvador Montesa Alba	Valencia	Valencia				1	21	novbre	1897	Canto	Santiago de Cuba
	Princesa	Soldado	Pedro Mullerach Bugada	Vallcanera	Gerona				1	17	febrero	1898	Ciego de Avila	Puerto Príncipe.
	Infante	Otro	Juan Marimón Segura	Cedó	Lérida				1	17	ídem	1898	Habana	Habana.
	Sicilia	Otro	Felipe Marta Pestegart	Peralejo	Ternel				1	15	ídem	1898	Idem	Idem.
	Idem	Otro	José Martínez Blanco	Suanzas	Coruña				1	23	ídem	1898	Auras	Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Timoteo Mingo Hernández	Momela	Toledo				1	26	ídem	1898	Gibara	Idem.
	Córdoba	Otro	Gabriel Maldonado Villegas	»	»				1	15	ídem	1898	Sagua de Tánamo	Idem.
	Idem	Otro	Matías Mañas García	Ricla	Zaragoza				1	15	ídem	1898	Idem	Idem.
	Castilla	Otro	Bernardino Muñoz Ferrandi	Mislata	Valencia				1	14	ídem	1898	Habana	Habana.
	Aragón	Otro	Pedro Marín Gimeno	Pan Crudo	Ternel				1	25	ídem	1898	Mayarí	Santiago de Cuba
Infantería	Cuenca	Otro	Juan Martínez García	Villacarrillo	Jaén	1			1	14	enero	1898	Hoyo Colorado	Matanzas.
Idem	Idem	Otro	Fernando Méndez Sañudo	Arcos	Cádiz	1			1	14	ídem	1898	Idem	Idem.
	Viscaya	Otro	Ensebio Montanet Mata	San Gregorio	Gerona				1	13	febrero	1898	Veguita	Santiago de Cuba
	Canarias	Otro	Ramón Montoy Gompaus	Lérida	Lérida				1	14	ídem	1898	Bahta Honda	Pinar del Río.
	Pavía	Otro	Rafael Molero Cardona	Madrid	Madrid				1	17	ídem	1898	Regla	Habana.
	Viscaya	Otro	Antonio Montaner Ibarra	Porrera	Tarragona				1	1	ídem	1898	Bayamo	Santiago de Cuba
	Alava	Otro	Federico Marresa Miranda	Granadilla	Canarias				1	16	enero	1898	Camp.º del Guamo	Idem.
	Idem	Otro	Felipe Morales Barreto	Fias	Idem				1	22	ídem	1898	Idem	Idem.
	Idem	Otro	José Marrero Rodríguez	Arico	Idem		1		1	27	ídem	1898	Sabana Larga	Idem.
	Chiclana	Otro	Juan Miguel Ricart	Serreal	Tarragona				1	16	ídem	1898	A bordo del vapor R. de los Angeles	
	Idem	Otro	Manuel Monllot Estrada	Pedregel	Alicante				1	18	febrero	1898	Ciego de Avila	Puerto Príncipe.
	Baza	Otro	Manuel Martínez Sánchez	Osuna	Sevilla				1	8	ídem	1898	Veguitas	Santiago de Cuba
	Idem	Otro	Joaquín Martínez Fernández	Zaza	Salamanca				1	20	ídem	1898	Manzanillo	Idem.
	Antequera	Otro	Emilio Martín Moreno	Altandar	Granada				1	13	ídem	1898	Casilda	Santa Clara.
	Valladolid	Otro	Antonio Megías Martín	Velez Blancos	Almería				1	6	ídem	1898	Habana	Habana.
	Habana	Otro	Norberto Martín Rico	Villafranca	León				1	27	enero	1898	Idem	Idem.
5.º Tercio de guerrillas		Otro	Antonio Manso Díaz	Vueltas	Santa Clara				1	1	febrero	1898	Sagua	Santa Clara.
Idem		Otro	Pablo Mesa González	Idem	Idem				1	3	ídem	1898	Idem	Idem.
Idem		Otro	Antonio Morales	Ságu	Idem				1	5	ídem	1898	Idem	Idem.
Tercio Vols. Bomberos movs		Otro	Pascual Muntelo Cara	Mondoñedo	Lugo				1	9	ídem	1898	Idem	Idem.
Voluntarios de Madrid		Otro	Eduardo Maguan Buison	Barcelona	Barcelona	1			1	17	enero	1898	Linea férrea Nuevitas á P.º Príncipe.	

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
Infantería	Asturias	Soldado	Marcelino Martín Falcón	»	»	»	»	»	1	11	febrero	1898	Regla	Habana
	Colon	Otro	Francisco Montes Melgar	Monte	Málaga	»	»	»	1	10	marzo	1898		
	América	Otro	Pedro Moral Ramírez	Pardilla	Burgos	»	»	»	1	13	idem	1898		
	Idem	Otro	Donato Mata Peña	Regadel	Idem	»	»	»	1	14	idem	1898		
	albuera	Otro	Basilio Molino González	Legane	Cuenca	»	»	»	1	15	idem	1898		
Guerrilla Cabaña	Otumba	Otro	Pablo Marcilla Sáez	Albacete	Albacete	»	»	»	1	15	idem	1898		
		Otro	Francisco Martínez Blanco	San Cristóbal	Habana	»	»	»	1	15	idem	1898		
Infantería	Unión	Otro	Francisco Muñoz Bueno	Rute	Cordoba	»	»	»	1	17	idem	1898		
	Garellano	Otro	Valero Molina Reus	Peñafiel	Zaragoza	»	»	»	1	18	idem	1898		
	Simancas	Otro	Manuel Moncada Bermejo	Daniense	Málaga	»	»	»	1	19	idem	1898		
Voluntarios Bomberos	Infante	Otro	Blas Mura Iparraguirre	Artecieta	Navarra	»	»	»	1	12	idem	1898		
	Habana P.	Otro	Francisco Muñoz Peral	Churriana	Granada	»	»	»	1	16	idem	1898	Habana	Idem
Infantería	Habana P.	Otro	Rafael Moreno Vargas	San Luis	Méjico	»	»	»	1	16	idem	1898		
	Guerrilla Guanabo	Otro	Francisco Martín Martín	Escuro	Granada	»	»	»	1	10	idem	1898		
Infantería	Canarias	Otro	Manuel Medina Vélez	Gunabo	Habana	»	»	»	1	7	idem	1898		
	Isabel II	Otro	Agustín Malméndez Domingo	Tarabeisela	Cáceres	»	»	»	1	18	idem	1898		
	Colón	Otro	Teófilo Martín Merino	Ventura	Palencia	»	»	»	1	16	idem	1898		
	Cuba	Otro	Rufo Martín Cabaro	Antonio del P.	Burgos	»	»	»	1	16	idem	1898		
	Sicilia	Otro	Matías Muñoz Gutiérrez	Majera	Sevilla	»	»	»	1	13	idem	1898		
Caballería	Reina	Otro	Eduardo Mañanes Cid	Benavente	Zamora	»	»	»	1	12	idem	1898		
	Soria	Otro	Cesáreo Muñoz Suárez	Sevilla	Sevilla	»	»	»	1	11	idem	1898		
Infantería	Alfonso XIII	Otro	Rafael Muñoz Capiruza	Santa Marta	Badajoz	»	»	»	1	20	idem	1898		
	Guerrilla Ripián	Guerrillero	Jaime Marvo Martorell	Manacor	Baleares	»	»	»	1	16	idem	1898	Sant.º de las Vegas	Idem
Infantería	Príncipe	Voluntario	Pedro Muñoz Navarro	Pipián	Habana	»	»	»	1	14	idem	1898	Güines	Idem
	Valladolid	Soldado	Leopoldo Milia Fernández	Santa Marta	Coruña	»	»	»	1	17	idem	1898	Idem	Idem
Escuadrón Maurices	Infante	Otro	Justo Monte Camacho	»	»	»	»	»	1	17	idem	1898	Pinar del Río	Pinar del Río
	Saboya	Otro	Luis Molino Aciré	Janier	Navarra	»	»	»	1	18	idem	1898	Candelaria	Idem
Infantería	Navarra	Otro	Benito Moldes Carballo	Pontevedra	Pontevedra	»	»	»	1	10	idem	1898	Colón	Idem
	Idem	Otro	Sebastián Morán Orán	Almendralejo	Badajoz	»	»	»	1	11	idem	1898	Idem	Idem
	Idem	Otro	Pedro Martín Ruiz	Almoradi	Alicante	»	»	»	1	12	idem	1898	Idem	Idem
	Idem	Otro	Vicente Marcos Rincón	Puig	Valencia	»	»	»	1	14	idem	1898	Idem	Idem
	Idem	Otro	Manuel Martín Gaspar	Alcañery	Cáceres	»	»	»	1	13	idem	1898	Sancti-Spíritus	Santa Clara
Guerrilla Vueltas	Rey	Cabo	Pedro Murillo Pinedo	Haro	Logroño	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem
	Guerrillero	Guerrillero	José Martín Castro	Palma	Canarias	»	»	»	1	15	idem	1898	Remedios	Idem
Infantería	Zaragoza	Soldado	Marcos Moral Ramírez	Campiño	Toledo	»	»	»	1	16	idem	1898	Sagna la Grande	Idem
	Idem	Otro	Felipe Mariando Fernández	Burgos	Burgos	»	»	»	1	13	idem	1898	Cienfuegos	Matanzas
Movilizados Rodas	Idem	Otro	Juan Molina López	Vera	Almería	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem
	Idem	Otro	Inocencio Más Holgado	Villa Mayor	Salamanca	»	»	»	1	14	idem	1898	Trinidad	Santa Clara
Artillería de plaza	Tarifa	Soldado	Juan Moreno Brenes	Cuni	Cádiz	»	»	»	1	19	idem	1898	Ciego de Avila	Santiago de Cuba
	Artillero	Artillero	José Mateo Nuñez	Molina	Huelva	»	»	»	1	19	idem	1898	Cuba	Idem
Guerrilla de Holguín	Idem	Otro	Abad Monreal Leiba	Holguín	S.º de Cuba	1	»	»	»	19	idem	1898	Holguín	Idem
	Idem	Soldado	Pedro Marba Campo	Lérida	Lérida	»	»	»	1	10	idem	1898		
Brigada de Transportes	Alava	Otro	Salvador Mancilla Roche	Biel	Cádiz	»	»	»	1	15	idem	1898		
	Idem	Otro	Calixto Murell Pezo	Pollo	Valladolid	»	»	»	1	15	idem	1898		
Infantería	Las Navas	Corneta	Francisco Magras Font	Manestro	Barcelona	»	»	»	1	15	idem	1898		
	Idem	Soldado	Antonio Martínez Borges	Llanos	Canarias	»	»	»	1	16	idem	1898	Manzanillo	Idem
Ing-nieros Zapadores	Sevilla	Otro	Joaquín Murjel Martí	Almazón	Castellón	»	»	»	1	18	idem	1898		
	Idem	Otro	Andrés Marmenal Conese	Cantavieja	Teruel	»	»	»	1	19	idem	1898		
Infantería	Isabel la Católica	Otro	Silvestre Martínez Gómez	Lorca	Murcia	»	»	»	1	19	idem	1898		
	Idem	Otro	José Martín González	Montero Real	Huelva	»	»	»	1	20	idem	1898		
Idem	Príncipe	Otro	Ramón Madera Suárez	Roces	Oviedo	»	»	»	1	18	idem	1898	Guantánamo	Idem

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	NATURALEZA		BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			FALLECIMIENTO		
				Pueblo	Provincia	En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
Infantería	Siellia	Soldado	Navarro Marden	Estella	Navarra	»	»	»	1	19	marzo	1898	Puerto Padre	Santiago de Cuba	
	Puerto Rico	Otro	Feliciano Martín Reyes	Biones	Coruña	»	1	»	»	16	idem	1898	Idem	Idem	
	Asturias	Otro	Isidoro Martín Hernández	Cabrillos	Salamanca	»	1	»	»	14	idem	1898	Gibara	Pinar del Río	
	Bailén	Otro	Antonio Moreno Arribas	Campazono	Burgos	»	»	»	»	17	idem	1898	Cárdenas	Matanzas	
	Marina	Otro	Bafoel Malarin Aguilar	Malaga	Malaga	»	»	»	»	1	13	idem	1898	Idem	Idem
	Garellano	Otro	Alejandro Manchado López	Sigüenza	Guadalajara	»	»	»	»	1	19	idem	1898	Arroyo Blanco	Santiago de Cuba
	Guipúzcoa	Otro	Miguel Merin Carrasco	San Justo	Huesca	»	»	»	»	1	18	idem	1898	Habana	Habana
	Isabella Católica	Cabo	Antonio Naya Rodríguez	Lema	Coruña	1	»	»	»	8	diciembre	1897	Laguna Itabo	Santiago de Cuba	
	Llerena	Soldado	Francisco Navas Alonso	Esteban	Oviedo	»	»	»	»	1	6	enero	1898	Morón	Puerto Príncipe
	Idem	Cabo	Antonio Noyer Badosa	Vilagnisa	Gerona	»	»	»	»	1	15	febrero	1898	Habana	Habana
	Colón	Soldado	Francisco Navarro Quijada	Grada Osuna	Granada	»	»	»	»	1	9	idem	1898	Veguitas	Santiago de Cuba
	Habana	Otro	Francisco Navarrete Gallardo	Málaga	Málaga	»	»	»	»	1	13	enero	1898	Marianao	Habana
	Caballería	Pizarro	Otro	Sebastián Navas Moya	Villarobledo	Albacete	»	»	»	1	13	marzo	1898	Sant.º de las Vegas	Idem
	Infantería	Alfonso XIII	Otro	José Nadal Casas	Prate	Barcelona	»	»	»	1	19	idem	1898	Ciego de Avila	Santiago de Cuba
Primer Tercio de guerrillas	Movilizado	Aurelio Núñez Gómez	Santander	Santander	»	»	»	»	1	19	idem	1898	Santiago de Cuba	Idem	
Infantería	León	Soldado	Benito Nevado Moreno	Candobans	Gerona	»	»	»	»	1	17	idem	1898	Habana	Habana
	Córdoba	Otro	Juan Ontin Ferrer	Almenol	Gerona	»	»	»	»	1	13	febrero	1898	Sagua de Tánamo	Santiago de Cuba
	Guipúzcoa	Otro	Mariano Ontifiana Piedrafitá	Huesca	Huesca	»	»	»	»	1	20	idem	1898	Regla	Habana
	Baleares	Otro	Juan Oller Mayol	Campos	Baleares	»	»	»	»	1	11	idem	1898	Habana	Idem
Caballería	Llerena	Otro	Pedro Oriols Oriols	Candoban	Gerona	»	»	»	»	1	17	marzo	1898	Idem	Idem
	Vizcaya	Otro	Emilio Oro Bach	Lérida	Lérida	»	»	»	»	1	14	idem	1898	Idem	Idem
	Camejuaní	Otro	Silvestre Otero Candefio	Creste	Coruña	»	»	»	»	1	15	idem	1898	Placetos	Santa Clara
Infantería	Alfonso XIII	Otro	Francisco Ortega Maldonado	Adra	Almería	»	»	»	»	1	16	idem	1898	Morón	Puerto Príncipe
	Príncipe	Otro	José Olivares Pinto	Solitar	Barcelona	»	»	»	»	1	19	idem	1898	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
Artillería de montaña	Príncipe	Otro	Manuel Ordóñez Tejeiro	Fulguera	Oviedo	»	»	»	»	1	12	idem	1898	Guantánamo	Habana
	Idem	Artillero	Juan Pérez Avila	Montefrío	Granada	»	»	»	»	1	10	idem	1898	Habana	Idem
Infantería	San Marcial	Soldado	Juan Partenell Anocibar	Eborge	Navarra	»	»	»	»	1	14	idem	1898	Idem	Idem
Idem	Granada	Otro	Andrés Pascual Picón	Mcratín	Zamora	»	»	»	»	1	11	idem	1898	Idem	Idem
Ingenieros Zapadores Minadores	Otro	Calixto Prado Iribas	Barcelona	Barcelona	»	»	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem
Infantería	Tarifa	Otro	José Parzo López	Grazalema	Cádiz	»	»	»	»	1	13	idem	1898	Sant.º de las Vegas	Idem
Caballería	Villaviciosa	Otro	Manuel Pince García	Dos Hermanas	Sevilla	»	»	»	»	1	11	idem	1898	Idem	Idem
Guerrilla Madruga	Guerrillero	Venancio Piloto Valle	Madruga	Habana	Habana	»	»	»	»	1	12	idem	1898	Güines	»
Idem Viana	Otro	Pedro Puig Santa Ana	Cárdenas	Matanzas	Matanzas	»	»	»	»	1	13	idem	1898	Sagua la Grande	Santa Clara
Infantería	Zaragoza	Sargento	Julián Pastor Gamela	Villarejo de F.	Cuenca	»	»	»	»	1	15	idem	1898	Isabela de Sagua	Idem
Idem	Reus	Soldado	Jesús Pérez Arca	Ponfiño	Pontevedra	»	»	»	»	1	16	idem	1898	Ciego de Avila	Santiago de Cuba
Voluntarios de color	Otro	José Pérez Medina	Pinar del Río	Pinar del Río	Pinar del Río	»	»	»	»	1	17	idem	1898	Manzanillo	Idem
Idem	Otro	Manuel Prada Fernández	Barcobanares	Orense	Orense	»	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem
Infantería	Simancas	Otro	Fermín Pastor Guardia	Agrés	Alicante	»	»	»	»	1	11	idem	1898	Guantánamo	Idem
Idem	Príncipe	Otro	Engenio Pinilla Fernández	Cubillos	León	»	»	»	»	1	15	idem	1898	Idem	Idem
Artillería de montaña	Otro	Antonio Perera Frals	Borjas	Lérida	Lérida	»	»	»	»	1	18	idem	1898	Habana	Habana
18.º Tercio de la Guardia Civil	Guardia 2.º	Pedro Pujales Estrany	Inca	Baleares	Baleares	»	»	»	»	1	16	idem	1898	Idem	Idem
Artillería	Artillero 2.º	Cruz Piquero Martínez	Madrid	Madrid	Madrid	»	»	»	»	1	19	idem	1898	Idem	Idem

Madrid 12 de julio de 1899.

El Subsecretario,
Capdepón.